

Se pone en marcha la Jubilación anticipada: qué se necesita para acceder

29 septiembre, 2021



Es para personas que ya cuentan con los 30 años de aportes requeridos, les faltan cinco años o menos de edad para jubilarse y se encontraban al 30 de junio de 2021 desocupadas o desocupados.

El jefe de Gabinete, Juan Manzur, y la directora ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), Fernanda Raverta, anunciaron hoy la implementación de un plan de jubilaciones anticipadas para personas que cuenten con los 30 años de aportes requeridos por ley, les faltan cinco años o menos para alcanzar los límites de edad y se encontraban desocupadas al 30 de junio de 2021.

“Se trata de un acto de justicia, de saldar una deuda que tenía la Argentina”, dijo Manzur al presentar la iniciativa en el Museo del Bicentenario, junto a los ministros de Trabajo,

Claudio Moroni, y de Interior, Eduardo 'Wado' de Pedro.

Al respecto, Raverta señaló que se trata de una medida que apunta a quienes “tienen 30 años de aporte, que no le deben nada al Estado, han aportado pero les falta la edad” y que hoy, “a partir de la firma de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), van a tener la posibilidad de jubilarse”.



Foto: Télam

“Somos un Gobierno que reconoce que, ante la dificultad, hay que ponerse inteligentes, a pensar como salir. Ante la dificultad, hay que pensar soluciones concretas que permitan una vida digna a esos compatriotas que necesitan de la intervención del Estado”, señaló la titular de la Anses.

Los requisitos

- Según se informó oficialmente, la jubilación anticipada alcanzará a **varones de entre 60 y 64 años y mujeres entre 55 y 59 años**, a quienes garantizará la cobertura social y el 80 por ciento del haber que le corresponda mientras se llega a la edad dispuesta por la ley.
- Una vez alcanzada la edad jubilatoria requerida -60 años las

mujeres y 65 años los varones- estas personas pasarán a percibir el 100 por ciento del haber de forma automática.

- Con esta medida, **la Anses prevé que entre 20 y 30 mil ciudadanos y ciudadanas podrán jubilarse en 2021, con un haber promedio de 50.000 pesos.**

- Según la proyección, realizada por el organismo, el 85 por ciento de los beneficiarios son varones que se desempeñaron, mayormente, como trabajadores industriales, sector que sufrió una gran caída en el empleo durante el período 2016-2019.

Los turnos para iniciar el trámite estarán disponibles a partir del 1 de octubre en nuestra web:
www.anses.gob.ar/jubilacion-anticipada